

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMIA-PSICOLOGIA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTARIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)


PRIMERO.- Iniciado el procedimiento de contratación abierto para la adjudicación de la contratación del servicio de prevención ajeno de las especialidades preventivas en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicología aplicada y medicina del trabajo, incluyendo la coordinación de actividades preventivas para el Parque Cementerio de Málaga s.a., (PARCEMASA), se designó mesa contratación para que tramitara el concurso y elevara propuesta de adjudicación para la toma de decisión final.

SEGUNDO.- Tramitado el concurso conforme al pliego de condiciones aprobado, y a las instrucciones de ámbito interno de la sociedad Parcemasa, por la mesa de contratación se me eleva con fecha 15 de junio propuesta de adjudicación, junto con las actas levantadas en el expediente de fechas 16 de mayo, 25 de mayo, 7 de junio, 14 de junio y 15 de junio de 2022.

TERCERO.- Conforme al texto de dichas actas, la valoración subjetiva, de las ofertas presentadas, contenida en el sobre nº 2 fue de:

| EMPRESA LICITANTE | | RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 2 |
|-------------------|---|---------------------------------|
| 1 | EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L | 43 |
| 2 | ASPY PREVENCIÓN, S.L | 9 |

La justificación de esta valoración subjetiva se encuentra en el informe técnico emitido por el jefe de mantenimiento, Francisco Gálvez Jiménez.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Gemma del Corral Parra | Firmado | 29/06/2022 13:31:14 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | | | |

CUARTO.- Aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y efectuadas las operaciones correspondientes con dichos importes, la puntuación dada a cada uno de los licitadores por la oferta económica fue la siguiente:

| EMPRESA LICITANTE | | RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 3 |
|-------------------|---|---------------------------------|
| 1 | EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L | 55 |
| 2 | ASPY PREVENCIÓN, S.L | 0 |

QUINTO.- Conforme a dichas valoraciones subjetivas y objetivas, la puntuación global técnico-económica es la siguiente en orden decreciente:

1º EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L


Puntos sobre nº 2 43 pts
 Puntos sobre nº 3 55 pts
 TOTAL..... 98 pts

2º. ASPY PREVENCIÓN, S.L.

Puntos sobre nº 2 9 pts,
 Puntos sobre nº 3 0 pts.
 TOTAL..... 9 pts.

De conformidad con dichas valoraciones, por la Mesa de contratación se propone a este órgano de contratación sea adjudicada a EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L al ser la proposición más ventajosa.

SEXTA.- Previamente a la adjudicación ha sido requerida la entidad cuya adjudicación se propone, con fecha 15 de junio para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación exigida en el punto 11.3 del pliego de condiciones administrativas del concurso

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Gemma del Corral Parra | Firmado | 29/06/2022 13:31:14 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | | | |

SEPTIMA.- Por la entidad requerida se ha aportado la documentación exigida, la cual es correcta por lo que procede la adjudicación del contrato.

Por todo lo anterior

ACUERDO:


1º Adjudicar el contrato del servicio de prevención ajeno de las especialidades preventivas en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicología aplicada y medicina del trabajo, incluyendo la coordinación de actividades preventivas para el Parque Cementerio de Málaga s.a., (PARCEMASA), a la entidad EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARIÓN, S.L por precio de 40.620,00 €, IVA excluido por un período de tres años, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, al ser la proposición más ventajosa.

2ª Notifíquese este Acuerdo a los licitadores, y publíquese simultáneamente en el perfil del contratante.

3º.- Procédase a la formalización del contrato en la forma legalmente establecida

Málaga a fecha de la firma electrónica

Fdo.- Gemma del Corral Parra
Consejera delegada de Parcemasa

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Gemma del Corral Parra | Firmado | 29/06/2022 13:31:14 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IYC8us/OSAgT6n7KyfGx+A== | | | |